

Lanapora Bro e 1742

71299/13

La Condesa de Sobres y de  
Aranza.

Sobre

Que el Ayuntamiento del dho de  
Sara, pide la posesion á Bartholo  
me Guirál de Alcará de dho dho  
en que año nombra

de

P.  
Lax.  
Aranza

Pro  
Sebastian



SELLO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS.

Martin de Arun y Almudébar Comisario Real y de no  
Mag.<sup>o</sup> por todas sus Tierras Reynos y Señorios Cereno de la  
Cul.<sup>a</sup> de Huaca cerca fies do y fe y Testimonio verdadero a los  
Señores que el presente viéren como en el día de oy de la  
fecha en este Lugar de Sana requerido por parte de la  
D<sup>ca</sup> Señora Conduca de Robres y Branda Señora tem  
poral de este d<sup>to</sup> Lugar, requeri a las Marren Alcal  
de Bernardo Lacambra Mayor Regidor primero del  
mismo Lugar puzasen su Ayuntamiento y en el día en la  
Jura, y posesion del Empleo de Alcalde de d<sup>to</sup> Lugar f<sup>o</sup>  
este corriente año a Bartholome Firal Cereno de el  
mismo en virtud del Combram<sup>to</sup> que de tal Alcalde  
viene hecho d<sup>ta</sup> D<sup>ca</sup> Señora en la persona del d<sup>to</sup> Firal  
y a este fin se leyó en morado, y entregado en su poder  
al d<sup>to</sup> Bernardo Lacambra Regidor sobredito a lo que  
este respondió que havia puesto d<sup>to</sup> Combramiento  
de Alcalde en noticia de su Ayuntamiento pleno y que  
en su virtud todos conformes resolieron no se le diese cum  
plimiento, ni se pudiese en posesion de d<sup>to</sup> empleo al re  
ferido Bartholome Firal, hasta que se oyes en Justicia  
a d<sup>to</sup> Ayuntamiento, y que lo mismo respondia a d<sup>ta</sup>

orden como tal Regidor, con lo que me entrego<sup>o</sup> d<sup>o</sup>  
Rombram.<sup>to</sup> de Alcalde de fecha de veinte y siete de  
Marzo del corriente año. Todo lo qual paso así por  
ense mi el suso d<sup>o</sup> le<sup>no</sup> de que doffe. Y para que de  
ello conste requerido por parte de esta<sup>ma</sup> Señora  
de Robres y Aranda doxel presente que signo y  
firmo en el d<sup>o</sup> lugar de Sarca a nueve dias del  
mes de Mayo de mil setecientos quarentay dos  
años

En testam.<sup>o</sup> de verdad  
María de Robres y Aranda

La Señora Josepha Pons de Mendoza  
D<sup>o</sup> Dominobilly Herib. Condesa de Robres  
y de Aranda, Marq.<sup>ca</sup> de Villanant. Señora  
de las Baronías de Sanjauxen Toiba, y San Jemis  
Cuida del <sup>mo</sup> D<sup>o</sup> Pedro Alcántara P<sup>o</sup>  
nabentura Abasca de Bolea Dimenez de S<sup>o</sup>  
Conde que fue de Aranda y Marques de Torres de

Por quanto pertenese a mis Regalias  
el Rombram.<sup>to</sup> de Alcalde, Regidores  
y demas oficiales para la Administrac.<sup>o</sup>  
de Justicia en mi Villa y Lugares p.  
Represente año esta fecha: por el presente  
Rombram por Alcalde en mi Lugar de Sarca  
a Bartholome Giral. Y por tanto man  
do por el presente al Ayuntamiento  
de Sarca en mi d<sup>o</sup> Lugar de Sarca,  
Vayan y tengan al d<sup>o</sup> Bartholome  
Giral por tal Alcalde para el pre  
sente año esta fecha para que le huse

libremente Encargado de la buena  
administracion de Justicia que se ve de  
seman Arrugado alas Leyes de los  
Reynos: Dado En Madrid a  
Diez y siete de Marzo de mill setecientos  
y Cuarenta y Dos

El Com<sup>o</sup> de Notar<sup>os</sup>  
y de A<sup>l</sup>ca<sup>l</sup>des  
de

Por mand. de S. M.

Don Juan  
Montenegro  
Notario

Se nombra por Alcalde de su Lugar de Sarrasa a Bartholome  
Gual para el presente año de 1742











